



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia pueda convocar becas de formación

17 de septiembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, con el objetivo de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia puedan convocar 14 becas de formación.

La CNMC considera que estas becas son una herramienta especialmente útil para que personas con titulaciones relacionadas con el ámbito del derecho, la economía, el periodismo y la ingeniería, puedan ampliar sus conocimientos, conocer más profundamente las competencias y funciones que realiza la Comisión y adquirir experiencia en tareas propias de su ámbito de actuación.

La Resolución de 16 de julio de 2024 de la CNMC establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión.

De acuerdo con el borrador de Resolución de la CNMC, para el ejercicio 2025, se tiene previsto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, un total de 14 becas de formación, con una duración de 12 meses, de enero a diciembre de 2025, y una asignación bruta mensual por persona beneficiaria de 1.240 euros, lo que supone un importe total de 208.320 euros.

Asimismo, el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social (cuota empresa) se cifra en 60,99 euros por persona y mes, debiendo abonarse, por los 14 beneficiarios, una cuantía total de 10.246,32 euros, correspondiendo en el ejercicio 2025 el importe de 9.392,46 euros y 853,86 euros en 2026.

De esta forma, las mencionadas becas suponen un coste total de 218.566,32 euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)